

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 27-01-2025 09:29:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE160 O 1 Fol:13 Anex0

Origen: Sd:19 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

Destino: DIRECCION GENERAL/BUITRAGO DANERY

Asunto: INFORME ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2DO SEME

Obs.:

PARA: **Andrés Santamaría Garrido**
Director General IDT

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Estado Sistema de Control Interno 2do Semestre 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorias 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDT, así mismo, según lo ordenado por el Decreto 648 de 2017, se remite informe del asunto en mención, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre de la vigencia 2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



GILBERTO SUAREZ FAJARDO
Asesor Control Interno

Anexo(s): Informe (13) Folios,
1 matriz Excel conclusiones del informe.
Copia a: Subdirección de Planeación

Proyectó: Joan Sánchez Suárez, Profesional Universitario, Asesoría de Control Interno



	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 23 de enero del 2025

MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017

“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7ª Dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

El Decreto 651 de 2011 creó el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD con el fin de establecer una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitieran garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional en las entidades, actualmente dicho decreto se encuentra vigente pero derogado en sus artículos 2º, 3º, 6º y 9º por el Decreto 591 de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”* expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, decreto que tiene como objeto adoptar para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional del Sistema Integrado de Gestión Distrital; de igual manera derogó los Decretos Distritales 176 de 2010 y 652 de 2011 y por último se creó la Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los *“lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019”*.

La Asesoría de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, artículo 156 donde señala que *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”*. Procede a realizar la presentación del informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre del 2024.

OBJETIVO

Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público

ALCANCE:

Informe correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre del año 2024.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA:

- ✓ **Gestión:** Acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo (Adaptado de www.rae.es).
- ✓ **Control Interno:** Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaren o bien se detectaran y corregirán.
- ✓ **Líneas de Defensa:** Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del “Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.
- ✓ **Gestión del Riesgo:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.
- ✓ **Grupos de Valor:** Individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad (Adaptado de OCDE 2002 36).

- ✓ **Valor público:** resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales, estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (Adaptado de BID, 2015)
- ✓ **Presente:** la determinación que existe en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.
- ✓ **Funcionado:** la determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.
- ✓ **Lineamiento:** especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Metodología:

Dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento de la Función Pública, se crea el formato para el diligenciamiento y análisis del informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de Evaluación Independiente sobre el mismo.

De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducir de manera adecuada en la estructura del mismo.

Una vez analizados y apropiados los conceptos se procede a determinar si los lineamientos dispuestos para la evaluación se encuentran presentes o funcionando, como se explica en la siguiente gráfica:



Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Estructura del formato:

Una vez entendidos los conceptos de presente y funcionando, se procede a reconocer la estructura del formato (archivo Excel), el cual contiene las siguientes hojas de cálculo nombradas para cada uno de los componentes de Control Interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de Riesgos", "Actividades de Control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", cada una de ellas cuenta con la siguiente estructura:

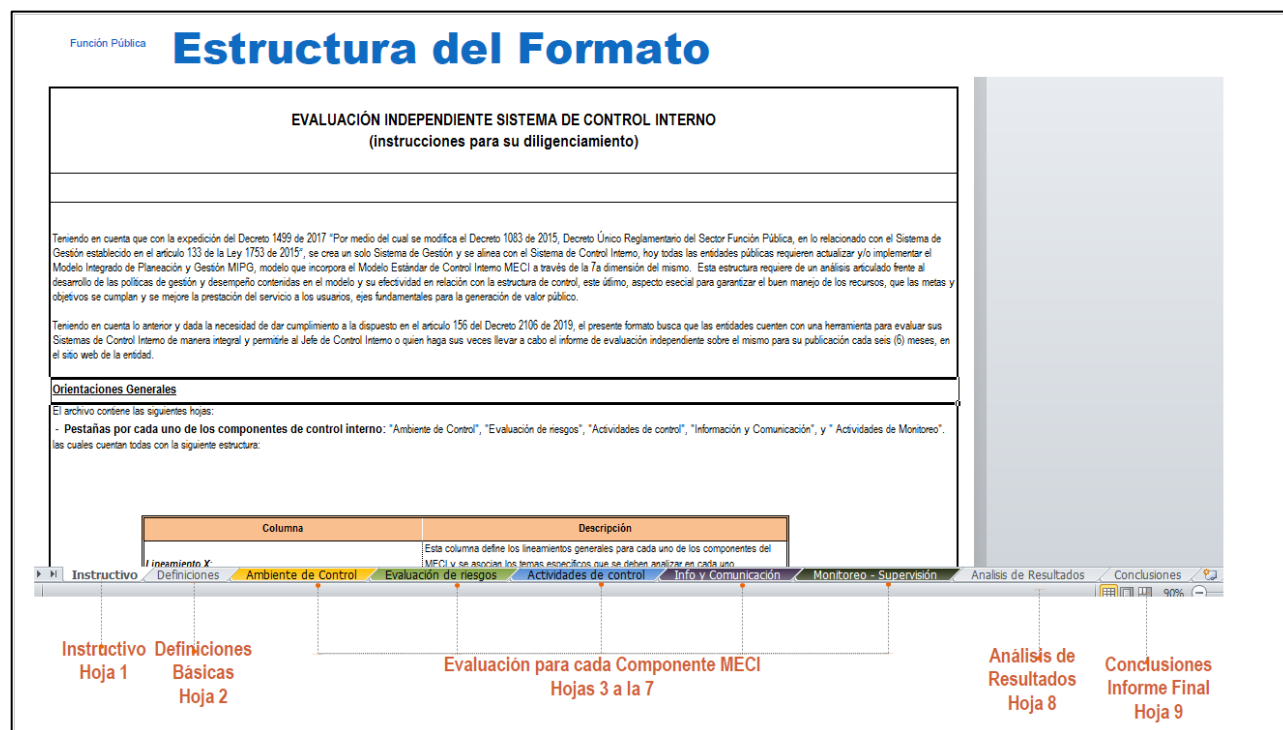
Columna	Descripción
<u>Lineamiento X:</u>	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entiéndase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), Como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).

Fuente: Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

EVIDENCIA DEL CONTROL	No.	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del
	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.
Evaluación "si se encuentra Funcionando"		Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

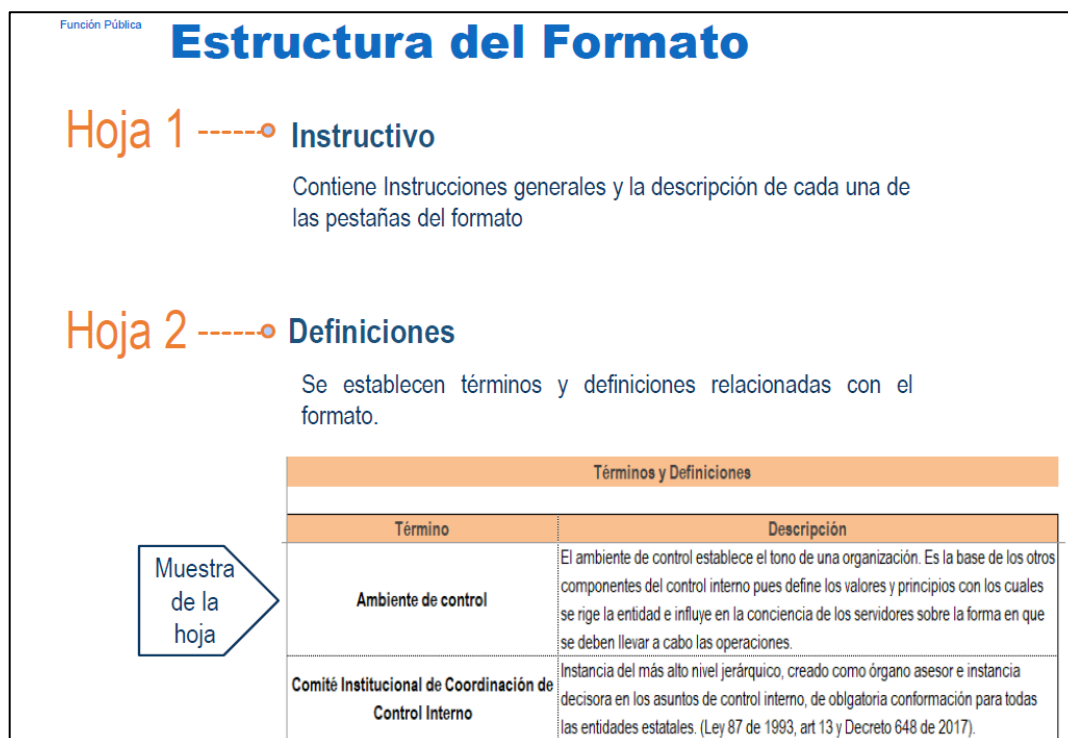
Fuente: Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

El formato, se encuentra estructurado con 9 hojas de cálculo distribuidas como se visualiza a continuación:



Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Hoja No. 1 y 2



Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Función Pública	
Estructura del Formato	
Pestañas por cada uno de los componentes del MECI:	
Hoja 3 -----o	Ambiente de Control: Define 5 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
Hoja 4 -----o	Evaluación del Riesgo: Define 4 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
Hoja 5 -----o	Actividades de Control: Define 3 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
Hoja 6 -----o	Información y Comunicación: Define 3 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
Hoja 7 -----o	Actividades de monitoreo: Define 2 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Función Pública Calificaciones aplicables por Componente

Columna		Descripción
Lineamiento X:		Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO		En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación		Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entiendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), Como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).
EVIDENCIA DEL CONTROL	No.	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control.
	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.
Evaluación "si se encuentra Funcionando"		Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas fallencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Hoja No. 8

Función Pública

Estructura del Formato

Hoja 8

Análisis de Resultados: Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra **PRESENTE y FUNCIONANDO**, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); ;1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Función Pública

Hoja 8

Análisis de Resultados

Muestra de la hoja

RESULTADOS	FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO	OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO- ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE
	Id. Requerimiento	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa				
1	1.2	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.		1	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.	0%
2	5.3	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos		1	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.	0%

Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Hoja 9

Función Pública

Hoja 9

Conclusiones: Establece para cada uno de los componentes si se encuentran PRESENTES y FUNCIONANDO, con su % de avance.

Muestra de la hoja

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	No	14%	
Evaluación de riesgos	No	4%	
Actividades de control	No	17%	
Información y comunicación	No	9%	
Monitoreo	No	13%	

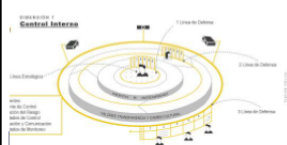
Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Función Pública

Hoja 9

Conclusiones: Se establece de forma global el estado del Sistema de Control Interno de la entidad evaluada (se define un % de avance).

Nombre de la Entidad:	
Periodo Evaluado:	



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

11%

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Unidad de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	

Basados en este análisis y el desarrollo a lo largo del formato el Jefe de Control Interno define sus conclusiones generales sobre el sistema. **Esta hoja corresponderá al esquema de publicación en página web.**

Fuente: Instructivo General – Formato Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Posterior a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos, obteniendo los siguientes resultados:

4. RESULTADOS DEL INFORME:

RESULTADOS CONSOLIDADOS

De acuerdo al ejercicio realizado, el IDT, presenta los siguientes resultados por componente del MECI:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	94%
Evaluación de riesgos	Si	100%
Actividades de control	Si	96%
Información y comunicación	Si	95%
Monitoreo	Si	100%

Con la anterior información y promediando cada uno de los componentes, el IDT, tiene un cumplimiento en el estado del Control Interno del **97%**, porcentaje que **AUMENTO** de acuerdo al reporte del primer semestre de la vigencia 2024, el cual fue de un **95%**. Lo anterior, teniendo en cuenta que se han cumplido con las acciones tendientes a mejorar la

gestión y a las fortalezas descritas en cada una de los componentes del MECI.

De acuerdo a los anteriores resultados, se identifican las siguientes debilidades y fortalezas:

DEBILIDADES:

- No se evidencia la evaluación a la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano en el IDT y por ende la presentación de los resultados en las sesiones del Comité Institucional de Control Interno.
- No se evidencia la evaluación del Plan Institucional de Capacitación PIC dentro de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (GTH - ACI)
- De acuerdo a la última auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI llevada a cabo por la Asesoría de Control Interno, se observa que el modelo presenta un porcentaje de implementación del 33.33%.

FORTALEZAS:

- Se retomó la evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética e integridad en la entidad.
- Se realizaron jornadas del fomento del control y enfoque hacia la prevención, por parte de la Asesoría de Control Interno que han permitido el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Aumento el porcentaje de cumplimiento en el estado de Control Interno, teniendo en cuenta que se han cumplido con las acciones tendientes a mejorar la gestión y a las fortalezas descritas en cada una de los componentes del MECI.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes a todos los componentes del MECI.
- Se observa un fortalecimiento en la Gestión de Riesgos, teniendo en cuenta las acciones adelantadas por la segunda Línea de Defensa (Direccionamiento Estratégico) y los procesos del IDT, asociadas a la actualización del Aplicativo de Riesgos, la nueva Guía de Riesgos definida por el DAFP.
- El IDT, cuenta con canales de información interna y externa que permiten generar confianza al utilizarlos.
- El interés por parte de la Dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación, seguimientos y monitoreos, llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las debilidades detectadas y teniendo en cuenta el formato sugerido por el DAFP, a continuación, se relacionan las recomendaciones asociadas a los lineamientos:

Resultados	Fuente del Análisis			Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento- aspectos particulares por componente	Recomendaciones desde la mirada de evaluación independiente
	Id. Requerimiento	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
1	4.1	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano	3	1	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Evaluar por parte de la Asesoría de Control Interno la implementación del Plan estratégico de Talento Humano en la entidad.
2	4.4	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Presentar los resultados de la evaluación del Plan Estratégico de Talento Humano, dentro de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
3	11.1	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	De acuerdo a los resultados de la última auditoría al Modelo de Seguridad y privacidad de la información presenta un 33.33% de cumplimiento, para lo cual el proceso de gestión tecnológica formulo un plan de mejoramiento con la finalidad de avanzar frente a este porcentaje. la efectividad de las acciones se verificará en la próxima auditoría MSPI.

resultados	Fuente del análisis			Control presente	Control funcionando	Observaciones del control	Nivel de cumplimiento -aspectos particulares por componente	Recomendaciones desde la mirada de evaluación independiente
	Id. Requerimiento	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
4	13.1	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información)	La entidad ha diseñado Sistemas de Información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos definidos	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	Cumplir integralmente con el plan de mejoramiento definido para el Modelo de Seguridad y privacidad de la información MSPI, con el fin de incrementar el porcentaje de implementación. Su cumplimiento respecto al Modelo se evaluará en la próxima Auditoría al MSPI.
5	13.4	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información)	La Entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	En la última auditoría al MSPI de fecha 7 de octubre de 2024 se identificaron No conformidades relacionadas con la seguridad y privacidad de la información entre los que se encuentran: Se evidenció un porcentaje total de avance de 33,33% en el ciclo de operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI. El porcentaje citado, refleja avances parciales para las fases de diagnóstico, planificación e implementación, lo cual denota retrasos en el cumplimiento de las metas y resultados esperados en la implementación del MSPI, Ya se suscribió el plan de mejoramiento respectivo, no obstante, el cumplimiento integral de este criterio se evaluará en la próxima auditoría del MSPI a llevarse a cabo en la vigencia 2025.

CONCLUSIONES FINALES

INTEGRIDAD DEL SISTEMA:

Se observa que todos los componentes del MECI, se encuentra operando de forma integrada, teniendo en cuenta que los porcentajes arrojados para los cinco componentes supera el **92%**, lo anterior se puede explicar a partir de la definición de lineamientos debidamente estructurados en la Gestión del Riesgo, la adecuada comunicación existente entre cada uno de los procesos y al elevar y presentar todos los resultados de auditorías, monitoreo y seguimientos realizados por parte de la Asesoría de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno.

Dentro de los comités se han expuesto los hallazgos, observaciones y recomendaciones de cada una de las actividades identificadas dentro del Plan Anual de Auditorías, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del Comité, que han fortalecido el Sistema de Control Interno del IDT, y han contribuido en el ciclo de la mejora continua.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno, lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la Implementación en la Gestión de Riesgos, el fortalecimiento de las Líneas de Defensa a través del Mapa de Aseguramiento, la incorporación de la mayoría de los temas referentes al Sistema de Control Interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro las actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades, a las acciones de mejoramiento que se ejecutaron a partir del anterior seguimiento y en gran medida gracias a la disposición e interés que se ha evidenciado por parte de la Dirección del IDT, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en la entidad.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Elaboró: Joan Sánchez Suárez, Profesional Universitario, Asesoría de Control Interno.

